

Anexo Técnico 2011 Softbol

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Juvenil Menor 1995-1997 (14-16 años)	Femenil
Juvenil Mayor 1992-1994 (17-19 años)	Femenil y Varonil

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Lanzamiento Rápido.

3. PARTICIPANTES:

Participación máxima por entidad.

Categoría	Atletas	Entrenador	Asistente	Delegado	Total
Juvenil Menor Femenil 1995-1997 (14-16 años)	16	1	1	1	55
Juvenil Mayor Femenil 1992-1994 (17-19 años)	16	1	1		
Juvenil Mayor Varonil 1992-1994 (17-19 años)	16	1	1		

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada uno de los equipos en las pruebas convocadas. Aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres equipos

debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

3.2 Entrenadores y Auxiliares:

Los entrenadores que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la estructura de 5 niveles, en este año deberá estar en proceso de reestructurar su nivelación a la nueva modalidad del SICCED 2010.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico.

En ambos casos, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente

3.3 Jueces y Árbitros:

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado del viaje redondo a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional Deberá realizar un curso para capacitación de Jueces por lo menos 6 meses antes del evento.

Deberán de haber tomado el último curso impartido por la Asociación Deportiva Nacional correspondiente, avalado por el gafete de la misma.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR ETAPA REGIONAL).

4.1. Etapa Regional: Participará una selección representativa de cada Entidad, conformada por los integrantes de los equipos participantes en el evento Estatal.

Las entidades sedes y los participantes en la Etapa Regional, deberán estar debidamente afiliadas y cumplir con los Estatutos de la Federación Mexicana de Softbol al 100%; por lo anterior, la Asociación Deportiva Nacional designará a un visor quien avalará los resultados de la competencia.

El incumplimiento de ésta disposición será motivo de exclusión de participación en esta etapa.

4.2. Etapa Nacional. Clasifica el equipo ocupante del primer lugar de cada región, más el equipo sede, y en aquella región en la que se encuentre el campeón de la Olimpiada Nacional 2010 clasificarán el 1° y 2° lugar. Como se muestra a continuación:

Participación máxima: 10 equipos por categoría y rama

Categorías	Rama	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Sede	Total
Juvenil Menor 1995-1997 (14-16 años)	Fem.	1	1	1	1	1	2	1	1	1	10
Juvenil Mayor 1992-1994 (17-19 años)	Fem.	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10
Juvenil Mayor 1992-1994 (17-19 años)	Var.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10

5. INSCRIPCIONES:

5.1. Etapa Regional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE a partir de **Diciembre de 2010**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. Etapa Nacional

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. Etapa Regional:

Se formarán grupos de 4 o 5 equipos jugándose Round Robin, conforme al número de entidades inscritas por región, clasificando de conformidad al Punto 6 del presente anexo las entidades con mejor puntuación en el Grupo.

6.2. Etapa Nacional:

Se formarán 2 grupos de 5 equipos, clasifican el 1° y 2° de cada grupo, concluirá con un sistema page sencillo.

7. REGLAMENTO:

El vigente de la Federación Internacional de Softbol.

7.1. Desempates:

Primera fase: Los empates en puntos en la ronda de clasificación (round robin por grupos) se resolverán bajo el siguiente criterio:



- a) Juegos entre sí (Dominio).
- b) Menor diferencia de carreras en contra, en todos los juegos del round robin, entre los equipos.
- c) Mayor diferencia de carreras a favor y en contra entre ellos, del round robin.
- d) Mayor porcentaje de bateo.

Segunda fase: Se registrá por el Sistema PAGE, en caso de que algún equipo llegase empatado hasta la octava entrada, se resolverá de acuerdo a lo siguiente:

Empezando en la primera parte de la octava (8ª) entrada y en cada media entrada subsiguiente, el equipo a la ofensiva, comenzará su turno al bate, con el jugador que fue el último bateador de la respectiva media entrada, colocándolo como corredor en la segunda base. El jugador que está corriendo, puede ser sustituido de acuerdo con las reglas de sustitución.

7.3. Material Deportivo:

Pelota: De 12 pulgadas, es la reglamentada para la categoría, marca Máxima o América.

Casco: Oficial.

8. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por categoría y rama. A los equipos que participaron en la etapa Regional y no clasificaron a la Nacional, se les asignará su clasificación final mediante el sistema de Arrastre.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil Menor 1995-1997 (14-16 años)	1	1	1
Juvenil Mayor 1992-1994 (17-19 años)	2	2	2
Total	3	3	3

9. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento vigente de la Federación Internacional de Softbol

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1 Altas. Por ningún motivo se permitirán altas después del periodo de inscripción,

10.2 Bajas. Se reportarán al Comité Organizador.

10.3 Sustituciones. Únicamente 2 sustituciones por equipo por categoría, en casos de fuerza mayor, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción, y que comprueben haber participado en la Etapa Estatal, además de apegarse a lo que marca el Reglamento General de Participación.

11. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de cada competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada uno de los equipos en las pruebas convocadas.

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 Representantes de las entidades presentes. En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces.

14. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y el reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional. Las protestas presentadas deberán ser en forma individual y no por equipo.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.